

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**

**1702** *Enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (ref. enajenación 82)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 6 de febrero de 2018, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor TONI PONS SLU, con NIF B07829161, en el expediente con la referencia 10/135498 (Ref. enajenación: 82), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 9 de febrero de 2018, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

**URBANA:** Espacio de aparcamiento para coches, situado en la planta sótano, identificado como 4, con acceso peatonal por un vestíbulo y escalera de bajada a la planta de sótano la misma escalera también da acceso a las viviendas 1 y 2, y con acceso rodado mediante la rampa vehicular que parte del carrer de SOR FRANCINAINA CIRER, en Binissalem. Tiene una superficie de diez con cuarenta y cinco metros cuadrados. Linda, mirando desde el carrer de Sor Francinaina Cirer: al frente, con muro del edificio; a la derecha, con el vestíbulo y escalera de bajada a la planta de sótano la misma escalera da acceso a las viviendas 1 y 2: a la izquierda, con espacio do aparcamiento 5; al fondo, con calle vehicular común; y por la parte superior, con la planta baja. Tiene una cuota del 1,20 por 100. Es la parte determinada NUMERO OCHO DE ORDEN.

**Datos registrales:** FINCA 9582, del Municipio de Binissalem, INSCRITA AL TOMO 3968, LIBRO 252, FOLIO 220 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Inca.

**Valoración:** 17.786,39 euros.

**Tipo de derecho sobre el inmueble:** pleno dominio.

**Valor Enajenación:** 17.786,39 euros (diecisiete mil setecientos ochenta y seis euros con treinta y nueve céntimos de euro).

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB.

**Tipo subasta (1ª licitación):** 17.786,39 euros

**Precio mínimo adjudicación directa:** 17.786,39 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 9 de mayo de 2018, a las 13:00 horas. El día 10 de mayo de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 9 de agosto de 2018, a las 13:00 horas. El día 10 de agosto de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 156, de 21 de diciembre de 2017, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 09/02/2018

**Administrador Tributario**

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

Justo Alberto Roibal Hernández

